

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**



**¿Reconocimiento histórico o pragmatismo?: El proceso de aprobación de la ley de Paridad y Alternancia para promover la participación política de las mujeres en el Perú (2019).**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLERA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO QUE PRESENTA:**

**AUTOR:**

Marchena Montalvo, Valerie Patricia

**ASESOR:**

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, Diciembre de 2020

## RESUMEN

¿Como es el proceso de aprobación de leyes con alta oposición inicial en un congreso altamente fragmentado como el peruano? ¿Acaso el debate y la obtención de nuevas ideas propuestas por la sociedad civil el único motivo por el que un parlamentario cambia de opinión? Este trabajo de investigación tiene como fin estudiar cómo se desarrolla el proceso parlamentario y cuál es el papel de la sociedad civil organizada en la conformación de grandes coaliciones que permitan aprobar normativas que habían sido fuertemente cuestionadas y desacreditadas. A partir del caso de la Paridad y Alternancia (2019) se buscará explicar los motivos que hicieron posible su aprobación en tan solo 4 meses y en un Congreso profundamente conservador. Para esto se propone un estudio de los debates parlamentarios, la relación entre el Legislativo y la sociedad civil organizada; y la interacción Ejecutivo-Legislativo. La hipótesis inicial es que en un contexto de negociaciones políticas y descredito de la clase política, se estructuraron tres perfiles de congresistas: los aliados a la propuesta, los congresistas bisagra que cambiaron de opinión tras la obtención de información de la sociedad civil y quienes a pesar de estar en contra o no creer en la medida, votaron a favor por cálculos políticos diversos. Para identificar el verdadero peso de cada uno de los actores y la transformación (o no) de creencias sobre esta medida de afirmación positiva en cada uno de los congresistas inicialmente opositores se utilizarán distintas formas de recojo de información cualitativa. Por ejemplo, los diarios de debate parlamentario, se realizarán entrevistas a profundidad a los actores involucrados, se revisarán grabaciones de las sesiones de las comisiones, se entrevistará a especialistas y se analizaran las redes de cercanía personal y política entre los congresistas en referencia las políticas de género.

Palabras clave: reforma política, estudios parlamentarios, congreso, régimen electoral de género, paridad

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Introducción	5
2. Estado de la Cuestión	8
3. Marco teórico	13
4. Justificación e hipótesis	15
5. Estrategias de investigación	18
6. Conclusiones	21
7. Bibliografía	22
8. Anexos	27



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Lista de posibles entrevistados

20



## 1. INTRODUCCIÓN

¿Qué motivos están detrás de la aprobación de la primera ley de paridad de alternancia en el Perú? ¿Su masiva aprobación es expresión de la creencia real en las limitaciones sistemáticas para la participación femenina? ¿Cómo es posible que muchos legisladores que inicialmente se opusieron denominándola anti meritocrática, discriminatoria y hasta inútil hayan votado a favor de su aprobación?

Dichos cuestionamientos nos guían a querer descifrar como es el proceso de aprobación de leyes en el país y a cuestionarse cómo es posible que a pesar de tener una oposición tan férrea sustentada en argumentos de congresistas profundamente conservadores se haya aprobado por una cantidad tan amplia un ordenamiento legal que permitirá que para que en unos años el 50% de las listas parlamentarias estuvieran conformadas por mujeres.

El Congreso que facilitó la aprobación de dicha normativa fue quizás de los más conservadores y con peor relación con el Ejecutivo (quien presentó la propuesta) en los últimos periodos parlamentarios desde el retorno de la democracia.

El ejercicio de poder de los miembros de FP-caracterizado por la opinión pública como obstruccionista- fue también posible por la debilidad del poder Ejecutivo y su poca influencia en el debate parlamentario y no debido exclusivamente a su reducido número de congresistas electos (INFOGOB,2016). Sino también su incapacidad de actuar políticamente- más claro aun cuando lo comparamos con el segundo periodo de gobierno aprista- y posicionar temas en la agenda o generando alianzas.

Si bien la paridad y alternancia ya había sido parte del debate parlamentario peruano desde 2007 (PL1856-2007-CR), se manifestó como una la propuesta más desarrollada con el aporte del ex congresista Alberto Quintanilla con el PL 834, la propuesta fue retirada del debate. Sin embargo, tras la difusión de una serie de audios (julio 2018) en donde se escuchaba a muchos miembros de las altas esferas de Colegio Nacional de la Magistratura (CNM) ejerciendo actos de corrupción y tráfico de influencias, el presidente Vizcarra a busco una reforma del sistema político y de justicia. En referencia a la reforma política, el presidente creo una Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (CARNP), que debía presentar un conjunto de propuestas para la mejora del sistema político.

Desde el destape de los actos de corrupción hasta la entrega de dicho informe final se dieron dos intentos por parte del Ejecutivo para insertar mecanismos paritarios, primero en la selección del nuevo Consejo de la Magistratura (PL 3159) y luego la Junta Nacional de Justicia (PL 3786), no se aprobó la inclusión de dichos mecanismos. El argumento esgrimido por los congresistas para posicionarse en contra de esas mediadas es que la paridad era anti meritocrática y anticonstitucional, el mismo esgrimido para la paridad la que fue, como se menciona, aprobada.

En abril del 2019 y como propuesta final de la CARNP y el Ejecutivo se presentaron doce proyectos para la Reforma Política, entre ellos la paridad y alternancia. Tras la presentación de dicho proyecto se dio inicio a un proceso deliberativo en las distintas instancias del Congreso de la Republica: como la Comisión de Mujer, Comisión de Constitución y Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Los actores en este debate no fueron exclusivamente los miembros de las altas esferas del poder Ejecutivo, la CARNP, los partidos políticos y los congresistas.

Desde la sociedad civil se organizaron distintos colectivos (Centro de Promoción y Defensa de los derechos Reproductivos-PROMSEX-, Estudio para la defensa de los Derechos de la Mujer -DEMUS-, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Movimiento Manuela Ramos , Calandria, etc.), organismos dedicados a la promoción de la democracia (Transparencia , MESAGEN, Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral-IDEA-, etc.) organismos públicos (Jurado Nacional de Elecciones, Defensoría del Pueblo, Organismo Nacional de Procesos Electorales , Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ) y cooperación internacional gubernamental y no gubernamental (Diakonia, Alianza por la Solidaridad , Comunidad Autónoma de Madrid, Gobierno de Canadá, Unión Europea en el Perú y UK in Perú) para promover la normativa de paridad en los debates internos de comisiones como especialistas , en talleres a congresistas sobre la importancia de la ley y en espacios de debate alternos al parlamento.

Se formo una coalición de facto entre muchos de estos organismos miembros de la sociedad civil y se articularon bajo el nombre ¡Somos la mitad, queremos paridad!, cuyo trabajo no solo fue solo organizar espacios de información y debate, sino también ejercer vigilancia ciudadana, presionar en redes sociales a los tomadores de decisiones. Cuestionar su opinión sobre el tema o el alargamiento de plazos para su

debate en las diversas instancias. Al mismo tiempo congresistas de tendencia conservadora invitaron a una serie de especialistas en derecho y familia para argumentar porque esta propuesta debía ser denegada. Luego de 4 meses de debates entre posturas al parecer irreconciliables se aprobó una serie de reformas a la Ley Electoral que incluía a la paridad y alternancia progresiva (PL 834, PL 1343, PL 2113, PL 3538, PL 4186, PL 4386) para las elecciones al Congreso 2021(40% de mujeres de forma intercalada) ,2026 ( 45% de mujeres de forma intercalada) y el 50% de mujeres en el 2031 (Ley 30996) con 105 votos a favor, 3 en contra 4 abstenciones y 15 congresistas que por motivos de licencia, ausencia o suspensión no votaron.



## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La sola existencia de un proceso electoral no asegura la participación representativa y en igualdad de las y los ciudadanas. En la historia latinoamericana la falta de participación de las mujeres ha sido un continuo y expresión de la falencia del mismo sistema democrático (Dahlerup 1993, 2006; Krook, 2014; Freidenberg, 2017). Por dicha situación, se han creados medidas de acción afirmativa (Peschard, 2002), que han significado dar un trato distinto a las mujeres con el objetivo que este reduzca las desigualdades que enfrentan para poder ser elegidas como representantes, impulsando su ingreso a dichos cargos sin limitarse a la buena fe de los partidos políticos ni a sus procesos clásicos de elección de candidatos o listas. Dentro de estas medidas de afirmación positiva se identifican tres olas: las cuotas simples (instaurar un umbral o porcentaje mínimo de miembros de la lista de candidaturas que debían ser mujeres), las cuotas con mandato de posición y enforcement político (se profundizó la efectividad de las cuotas añadiéndole medidas para que las mujeres tengan mejor posición en las listas, se sancione el incumplimiento, que sean efectivas en más procesos electorales ,etc.) y la paridad (una medida definitiva que busca la igualdad -vs la promoción que eran las cuotas- entre hombres y mujeres) (Freidenberg y Lajas, 2015).

Así pues, las medidas para promover la participación femenina se relacionan directamente la labor de deliberación parlamentaria. Es, por tanto, que es necesario que en este apartado se discuta el proceso de aprobación de leyes y su importancia en los resultados de las políticas públicas

Los partidos políticos, la legislatura y el presidente conforman el núcleo central de actores, y tienen funciones importantes en la representación democrática (Payne, 2006). Este texto reconoce que la estructura del sistema de partidos, el liderazgo presidencial, las relaciones ejecutivo-legislativo y la calidad del cuerpo legislativo importa en la medida que pueden posicionar en el debate, oponerse, adecuar o transformar las prioridades públicas y las políticas públicas durante su formulación. (Payne, 2006). El texto ofrece un análisis pormenorizado de los posibles escenarios en la interacción de los factores antes comentados y que ayudan a entender de manera global como no solo el Poder Ejecutivo es actor fundamental para la política

pública. Especialmente útil para casos en donde la política pública surge de una reforma legal como es el caso de la paridad y alternancia. Otro aporte es el Morgenstern y Nacif (2002), quienes identifican que el comportamiento parlamentario (aprobar, crear, transformar y oponerse a leyes) en América Latina está influenciado por la posibilidad de reelección, la solidez del partido en el que está inscrito, la estructura del sistema electoral, la cohesión y disciplina partidaria.

Sobre el proceso de aprobación parlamentaria en el Perú se ha escrito un número significativo de trabajos de caso desde el análisis crítico de la autonomía del Estado en la aprobación de leyes o en las prácticas parlamentarias. Dentro de estos aportes destaca el trabajo de Mujica (2014), quien caracteriza la presencia del lobby como mecanismo de construcción de redes en la política parlamentaria y que evita la conflictividad con otras propuestas, esta será una herramienta de alta efectividad en temas que no se encuentren politizados en el espacio público, los que son extremadamente especializados o los que no sean de interés de las bancadas.

Otro trabajo resaltante es el Urteaga (2017) sobre la aprobación de la moratoria de productos transgénicos, trabajo en el cual cuestiona parcialmente las propuestas de captura de Estado y explica que los poderes ganan solo cuando están cohesionados y altamente involucrados como grupo, cuando no hay opositores capaces de cuestionarlos abiertamente y cuando el espacio de debate es cerrado y limitado a la opinión pública, una línea similar sigue el trabajo de Trujillo (2018) sobre la Ley Pulpín. Desde otro enfoque, recuperamos el aporte de la tesis de licenciatura de Zegarra (2018) quién busca exponer los motivos por los que un congresista aprueba leyes en favor de los derechos de las mujeres y explica dicha votación desde la sensibilización que pueda tener un parlamentario/a sobre el tema, hasta la dinámica institucional o el escenario político y social. Esta última referencia se diferencia de los otros estudios de casos sobre la labor parlamentaria pues no estudia a los grupos poderosos y se enfoque en distintas leyes en el gran marco de los derechos de las mujeres, más cercano al que quiere darse en este trabajo.

Otro punto importante son las reformas electorales. Una Reforma Electoral puede ser entendida como un cambio de diverso grado sobre el sistema electoral, que puede ser la fórmula de elección de los candidatos/as, las circunscripciones, el tamaño de la/s cámara/s, el umbral electoral, financiamiento político, uso de cuotas de género,

etc. (Lijphart, 1995; Katz, 2005; Jacobs y Leyenaar, 2011; Freidenberg y Dosek, 2016). Desde la literatura clásica sobre los países del sur global se propone que los sistemas electorales son comúnmente muy resistentes a generar algún cambio de cualquier tipo (Lijphart, 1995; Katz, 2005; Rahat, 2011; Norris, 2011). En muchos casos porque es ese marco normativo es el que permite que las élites políticas mantenerse en el poder, en esa línea, se puede ver el sistema electoral como el instrumento de manipulación política más específico (Sartori, 1968). Sin embargo, esa misma inmovilidad no ha caracterizado al panorama de reformas en América Latina.

. Desde fines de los 80'se han realizado 265 reformas a dimensiones claves de los sistemas electorales de mencionados países (Freidenberg y Uribe, 2019).

En su textos sobre reformas electorales entre 1978 y 2015 , Freidenberg y Dosek (2016) identifican una serie de tendencias en las reformas electorales de la región ,dentro de las que destaco: mayor proporcionalidad e inclusión de la fórmula de elección de diputados, estrechamiento de vínculo entre electores y partidos y la reducción de la capacidad de control de los partidos sobre las candidaturas, mayor representación de grupos subrepresentados ;y mayor intervención del Estado para la democratización de los procesos de selección de candidaturas. Esta valiosa sistematización permite identificar trayectorias comunes y lo que los autores han identificado como una predominancia de reformas y activismo reformista/progresista, ubicando al Perú como uno de los países que ha tenido más de 20 cambios en los últimos 30 años.

La literatura sobre las reformas en el Perú son de dos tipos : los limitantes una “verdadera” reforma político electoral que promueva la participación política y partidaria antes que solo se enfoque en sancionar a la organizaciones políticas y limite más aún la participación, generando una dinámica que se refuerza a sí misma (Tanaka, 2009; Vergara, 2009; Tuesta, 2015, 2016, 2018; Levisky y Zavaleta, 2019) y la agenda pendiente en reforma electoral en donde destaca el trabajo de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (2019) ,que no solo hace un diagnóstico del sistema de partidos sino propone una serie de reformas electorales y en otros casos Constitucionales con el fin de mejorar la política electoral y de cuyas recomendaciones desprende la paridad y alternancia.

El último punto a tocar es las reformas en pro de la participación de la mujer en la región y en el Perú, la literatura es amplia. Entre los años 1990 y el año 2017, diecisiete países de América Latina ejecutaron treinta y siete reformas para instituir, fortificar o transformar sus sistemas de cuotas o hasta paridad para la participación política de las mujeres (Freidenberg y Lajas , 2015; Caminotti, 2016), siendo un ejemplo para el mundo en desarrollo de reformas en de dicho tipo , en marco de intereses parlamentarios y presiones desde abajo para la democratización efectiva de la participación política (Dahlerup 1993, 2006; Peschard, 2002; Franceschet, Piscopo, y Krook, 2012; Krook, 2014; Caminiotti, 2014; Freidenberg y Lajas, 2015).

Como comentaba Freinderberg y Lajas (2015), este primer avance hacia un umbral mínimo de participación fue ampliado en una segunda fase donde se corregían los elementos más allá de la ley que impedían el ejercicio efectivo de la cuota y que dieron base social e ideológica para los avances hacia la paridad. (Piscopo, 2006; Archetti y Tula, 2013; Freidenberg y Caminotti, 2014; Piscopo, 2016). Finalmente tenemos a la paridad como expresión de cambio de paradigma y ajuste de las políticas para promover la participación, dentro de los estudios sobre las consecuencias de dichas reformas los resultados son bastante significativos y destacan los casos de Bolivia, Costa Rica, Ecuador (Archetti y Tula, 2013; Llanos, 2013; Archetti, 2014; Albaine, 2016; IDEA INTERNACIONAL, 2015; Brockman, 2017).

En el caso del Perú, al ser relativamente nueva la aprobación la primera ley de paridad y alternancia que será estudiada en nuestro trabajo, se comentará los trabajos sobre la ley de cuotas, en donde resalta el trabajo de Rousseau (2012), quien explica que los primeros avances en las políticas en pro de las mujeres se tomaron en un contexto contradictorio y complejo, que no necesariamente estuvo influenciado en mayor medida por el deseo de democratizar el espacio público. Estos cambios fueron parte de una gran estrategia neopopulista del ex presidente Fujimori para cortar cualquier tipo de intermediación institucionalizada y someter a los colectivos feministas a sus prácticas clientelares de intermediación directa. Blondet (2004) comentaría años antes que el ex presidente vio a las mujeres un como un bolsón electoral y en esta inclusión, la posibilidad de desacreditar cuestionamientos hacia sus prácticas antidemocráticas; y por el contrario tener más reconocimiento internacional. Esto explica el apoyo del Ejecutivo a la primera ley de cuotas, la creación de la

Comisión de la Mujer y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Para complementar este suceso, Townsend (2019) desde su experiencia como excongresista comenta que la aprobación de la primera ley de cuotas solo fue posible con una coalición multipartidaria ad hoc que en conjunto a la sociedad civil y organismo internaciones.



### 3. MARCO TEÓRICO

Para este trabajo se utilizarán los aportes del Análisis de Redes Sociales (ARS) y el enfoque de Acción Racional.

El análisis de redes sociales (ARS) es una propuesta teórica y metodológica que propone estudiar las relaciones entre los actores, organizaciones, países o colectivos sociales, enfocándose en comprender cómo funcionan las interacciones sociales y flujos informativos desde la cercanía o lejanía entre los actores estudiados (Knooke, 1990; Baker y Wayne, 2000; Porter et al, 2005). Tiene como premisa que la ubicación y la densidad de una red significa el acceso a cierta información, espacios o hasta posibilidades de desarrollo/obtención de objetivos que no hubiera sido posible sin mencionadas “conexiones” (Knooke, 1990). Existen dos modelos de estudios principales de redes: egocéntricas y socio-céntricas. Las redes egocéntricas examinan las relaciones de un actor determinado con el resto de sujetos con los que se encuentra conectado. Los estudios que aplican este tipo de diseño consideran que el comportamiento del individuo se ve afectado por los vínculos directos que el ego mantiene con los integrantes de su red (Grande y Eguia, 2008; Mishe, 2011).

Por otro lado, las redes socio-céntricas permiten analizar las relaciones que mantienen entre sí un conjunto previamente definido de actores. Este tipo de diseño se aplica para analizar los vínculos que conectan a personas que forman parte de un mismo sistema social. Las redes están conformadas por actores y enlaces, que son comprendidos gráficamente como nodos y enlaces. El fin del mencionado método es poder comprender el conjunto de partes que conforman la red, que tan cerca se encuentran (cohesión), que tan compleja es la red (densidad), si existen subgrupos, que tan céntricos son los nodos, que tan relevantes son los actores, si existe un liderazgo o muchos liderazgos, la presencia de múltiples enlaces y demás procedimientos. Los aportes del ARS nos permitirán hilar más fino cuáles son las interacciones entre congresistas y esos espacios informales en donde se conversa sobre las propuestas, más allá de los partidos políticos, permitiendo identificar amistades, favores, antipatías y cosas por el estilo, además de redes con colectivos feministas u conservadores.

También reconocer la individualidad de los congresistas y contexto de baja cohesión partidaria.

La teoría de acción racional es una teoría social y una perspectiva analítica, que surge como respuesta hacia los modelos normativos que buscaban comprender el mundo a partir del “deber ser”. Esta propuesta teórica se fundamenta en que el comportamiento de los agentes este guiado por la maximización de sus intereses. Entonces los acontecimientos sociales han de ser entendidos desde el estudio de la interacción entre acciones humanas de corte individual; por tanto, se centra en comprender a las acciones humanas particulares que son realizadas con una intención y bajo una racionalidad (Abitbol y Botero,2006)

Por tanto, se asume que los individuos son agentes egoístas y que tienen capacidad de razonar, una a cantidad de información y una cantidad de tiempo óptimo para poder tomar una decisión desde el cálculo cuasi matemático de todas sus opciones disponibles y generando un análisis de costo beneficio de cada una de las opciones (Buchanan y Tullock, 1962). Así, todo individuo cuando toma decisiones decide tras considerar lo que le traería más provecho. Esta teoría busca comprender los verdaderos intereses de los congresistas, los procesos de negociación y presión política por parte de cada uno de los actores involucrados. Asimismo, permite perfilar adecuadamente los posibles procesos de interiorización que los congresistas tuvieron al momento de ejercer su voto.

#### 4. JUSTIFICACIÓN E HIPÓTESIS

El estudio de este caso es importante por tres razones: la relevancia de los estudios parlamentarios, las peculiaridades del caso de estudio y el aporte a la literatura especializada.

Los Congresos son de las instituciones con menor legitimidad en América Latina (LAPOP, 2017). Situación más grave aún el país dado que no solo no es legítima sino también es identificada como la institución más corrupta del país por el 76% de peruanos (Proética, 2019). En este contexto adverso y de conflicto latente entre los años 2016-2019 es necesario estudiar con mayor profundidad esta institución y su funcionamiento, para no solo identificar elementos que limitaron el debate parlamentario, sino que, como en este caso, situaciones en la que se estructuraron grandes coaliciones para la obtención de fines colectivos.

La segunda razón por la que este estudio es relevante es por las características propias del caso a estudiar y que sirven para comprender también el rol de los colectivos sociales en la toma de decisiones.

El logro de la aprobación de la paridad y alternancia se da tras una férrea oposición inicial de la bancada mayoritaria Fuerza Popular y de diversos congresistas de posturas conservadoras. Se señaló que la ley era un atentado a la equidad entre hombres y mujeres, una propuesta inconstitucional o hasta una apuesta por el radicalismo comunista. A pesar de lo antes expresado, se consiguió su aprobación con 105 votos a favor, 4 abstenciones y 3 en contra. Mas atípica se vuelve su aprobación cuando consideramos la potencia de la coalición que se organizó para su apoyo y cuál fue el futuro de las demás reformas en debate que fueron transformadas totalmente archivadas.

Asimismo, si bien existe una gran cantidad de literatura nacional y regional sobre estos procesos de Reforma Política la mayoría se limita a identificar los actores involucrados o los resultados de dichas mediadas de afirmación positiva y no las motivaciones detrás de aprobación de estas reformas con un enfoque de género, en especial en países tan conservadores y con un sistema de partidos tan frágil como es el Perú .Es así que este trabajo también podría llenar el vacío de literatura que existe sobre los procesos de negociación parlamentaria.

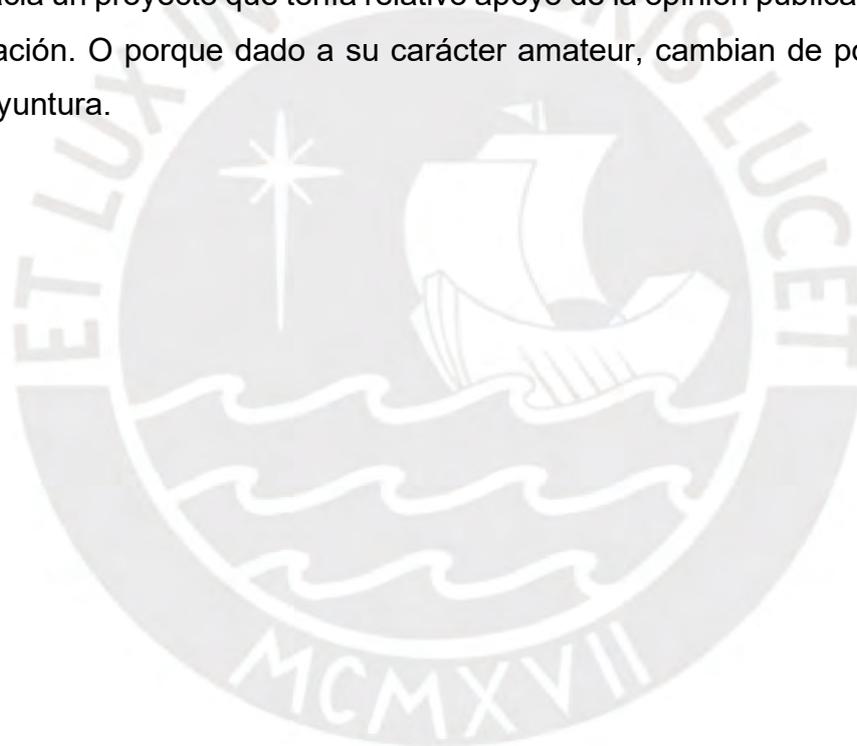
La hipótesis plantea que desde los años noventa, el Perú presenció un fenómeno denominado como “colapso” del sistema de partidos que significó la pérdida de representatividad de partidos tradicionales y del sistema democrático en sí mismo (Tuesta, 1994; Tanaka, 1998). El resultado de dicho colapso fue el surgimiento de una “democracia sin partidos” en donde existe una debilidad institucionalidad partidaria sostenida que se visibilizó en el fraccionamiento del sistema de partidos, falta de articulación y representatividad de la sociedad, acompañada por la perpetuación de prácticas clientelares. Entonces, los partidos políticos en su mayoría son vehículos electorales más que instituciones orgánicas. La elección autónoma de sus representantes a los diversos procesos electorales mediante democracia interna no es tan común, tampoco tiene un plan ideológico compartido coherente, entonces las decisiones son tomadas por una cúpula partidaria con fines puramente electorales/pragmáticos más allá de intereses ideológicos, a largo plazo o de un proyecto colectivo (Levisky y Cameron, 2003; Tanaka, 2005; Levisky y Zavaleta, 2019)

¿Como es posible la aprobación de una ley como la paridad y alternancia que fue denominada inicialmente por una gran cantidad de congresistas como anti meritocrática, anticonstitucional y anti representativa? Luego de caracterizar el sistema partidario peruano sería apropiado buscar explicaciones al comportamiento congresal desde el estudio de la unidad mínima de estudio: el o la congresista.

Se propone que la aprobación fue posible por un conjunto de factores que solo en su interacción compleja y multinivel trajeron como resultado la aprobación de la mencionada ley (alineación de estrellas). En un contexto de descrédito de la política partidaria y de negociaciones políticas para la aprobación de un gran paquete de Reformas Políticas, se realizó un proceso de negociación que permitió el posicionamiento de la paridad entre otras propuestas que podrían afectar los intereses de los partidos y el status quo partidario con mayor intensidad. Al mismo momento, existió una articulación de la sociedad civil que permitió generar espacios de deliberación y ejercer presión sobre los y las congresistas.

Esto se materializa con la existencia de 03 perfiles de congresistas con actitudes frente a la legislación en pro de la paridad y alternancia. El primer grupo estaría

conformado por congresistas aliadas/os que estuvieron convencidas/os de la importancia de dicha normativa desde un inicio y que apoyaron desde su posición para ampliar el debate e incluir a la comunidad académica especializada. El segundo grupo es el que entenderemos como los/las congresistas bisagra quienes a partir del proceso de deliberación dentro y fuera del fuero parlamentario influenciado por los colectivos de sociedad civil, organismos de cooperación y agencias del Estado decidieron aprobar dicha ley. Finalmente tenemos a los y las congresistas pragmáticos/as quienes votaron a favor de la ley porque no querían que su imagen, posición dentro del partido o intereses electorales futuros se vean mellados por su oposición hacia un proyecto que tenía relativo apoyo de la opinión pública y los medios de comunicación. O porque dado a su carácter amateur, cambian de postura según señale la coyuntura.



## 5. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

Este trabajo es de tipo cualitativo y dentro de los estudios cualitativos será un *within-case analysis*. La elección de la metodología cualitativa responde a que esta técnica estudia un número limitado de casos, con la intención de analizar a profundidad y con mucho detalle. Este acercamiento permite analizar los fenómenos o casos como si fueran “sistemas”, es decir, precisando como se interrelacionan variables, factores y componentes para tener respuestas que visibilizan la complejidad de mecanismos causales o de superposición de condiciones. Otro motivo de elección de este método, es que lo que se busca estudiar es un fenómeno ya acontecido en la realidad y, por tanto, se necesita una aproximación que permita mapear actores, procesos y condicionantes en un *continuum* histórico que no ha sido condicionado ni creado para fines de investigación, como sería el caso de los diseños experimentales (Goertz y Mahoney, 2012; Aragón y Guibert, 2016).

La elección del caso responde a la importancia histórica de la aprobación de la paridad y alternancia para dar inicio hacia un nuevo tipo de reforma electoral que no busque un umbral mínimo de representación sino que reconozca la necesidad permanente de asegurar la representatividad paritaria de hombres y mujeres; y por lo atípico de la aprobación casi en totalidad de la propuesta de la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (CANRP). Si comparamos con otras propuestas que han tenido que ser llevadas a referéndum con grandes cambios o aprobadas con la supresión de artículos importantes o simplemente dejadas de lado.

Esta investigación pretende comprender a profundidad cuáles fueron las motivaciones de los y las congresistas que votaron a favor de la aprobación de la ley de paridad y alternancia. Por lo que será necesario una revisión de una serie de documentos oficiales como diarios de debate parlamentario, votaciones en el pleno y las comisiones correspondientes, el informe final de la CANRP, etc. Pero también entrevistas a profundidad a los diversos actores involucrados en este proceso de deliberación congresal: asesores, congresistas, representantes del Poder Ejecutivo, miembros de la CANRP, miembros de la coalición de sociedad civil-organizaciones no gubernamentales-organismos del Estado que impulsó la agenda de paridad y

alternancia como Somos la Mitad: Queremos Paridad, Transparencia, IDEA Internacional, USAID, etc.

Aquí una pequeña lista de posibles primeras entrevistas, se considera periodistas, activistas, congresistas, asesores y demás que hayan tenido una participación en la aprobación de la mencionada norma.



Tabla 1. Lista de posibles entrevistados

Posibles entrevistados		
Nombre	Organización	Status
Rosa Bartra	Fuerza Popular	Ex congresista
Karina Beteta	Fuerza Popular	Ex congresista
Luz Salgado	Fuerza Popular	Ex congresista
Tamar Arimborgo	Fuerza Popular	Ex congresista
Lourdes Alcorta	Fuerza Popular	Ex congresista
Roy Ventura	Fuerza Popular	Ex congresista
Alejandra Aramayo	Fuerza Popular	Ex congresista
Pedro Olaychea	Fuerza Popular	Ex congresista
Roberto Viera	No agrupado	Ex congresista
Julio Rosas	No agrupado	Ex congresista
Marissa Glave	Nuevo Perú	Ex congresista
Indira Huilca	Nuevo Perú	Ex congresista
Tania Pariona	Nuevo Perú	Ex congresista
Alberto de Belaunde	Bancada Liberal	Ex congresista
Ana Ma Choquehuanca	PPK	Ex congresista
Richard Acuña	APP	Ex congresista
Gloria Montenegro	MIMP	Ex Ministra
Marisol Espinoza	APP	Ex congresista
Patricia Donayre	Bancada Liberal	Ex congresista
Gino Costa	Bancada Liberal	Congresista
Milagros Salazar	Fuerza Popular	Ex congresista
Vicente Zeballos	MINJUS	Ministro
Salvador del Solar	PCM	Ministro
Margarita Diaz	ONPE	Servidora pública
Violeta Bermúdez	Somos la Mitad	Panelista invitada
Percy Medina	IDEA	Representante
Pilar Tello	IDEA	Representante
Ivan Lanegra	Transparencia	Representante
Milagros Suito	JNE	Servidora pública
Parwa Oblitas	JNE	Servidora pública
Pilar Biggio	ONPE	Servidora pública
Diana Miloslavich	Somos la Mitad	representante
Elizabeth Guillen	Somos la Mitad	representante
Flavia Freinderberg	UNAM	académica
Jennifer Psiscopo	Occidental College	académica
Fernando Tuesta	CANRP	miembro
Milagros Campos	CANRP	miembro
Larisa Rojas	RENAMA	representante
Kate Harrison	UK in Perú	embajadora

Fuente: Elaboración propia

## 6. CONCLUSIONES

Luego de la revisión de la literatura antes presentada podemos comentar que existen estudios varios sobre los procesos parlamentario y como actores ajenos a los parlamentarios y sus partidos tiene una influencia bastante importante en la información que se debate en estos espacios legislativos. A la vez que debido a la fragilidad institucional de los partidos en el Perú han significado que los parlamentarios electos guíen sus acciones más por intereses o cálculos personales más que por un marco ideológico que guíe sus decisiones, que tradicionalmente han sido bastante conservadores o en respuesta a una acción organizada de la ciudadanía en contra las medidas tomadas en este espacio. Sin embargo, por temporalidad la literatura se refiere a dinámicas parlamentaria en congresos más unificados, con Ejecutivos fuertes y con relaciones Ejecutivo-Legislativo mucho más cooperativas

Sobre las Reformas Electorales podemos comentar que existen muchos trabajos sobre los avances en pro de una democracia más amplia e inclusiva en los diversos países de la región en marco de severos cuestionamientos sobre la cerrada de la política partidaria y a los limitantes sociales de la participación de los grupos históricamente discriminados. En especial el género como categoría de análisis de las reformas electorales desde los años 2000, los debates teóricos sobre las políticas de acción afirmativa han tenido implicación directa en las legislaciones. Desde el 2010 con los casos de Bolivia y Guatemala se cambió el cariz del debate: de medidas facilitadoras a medidas permanentes como es la paridad. Asimismo, la necesidad de artilugios adicionales para no solo asegurar que existan mujeres en las listas, sino que se encuentren en posiciones de poder y en igual posibilidad de ser elegidas que sus pares hombres. Sin embargo, la mayoría de estudios se ha situado en la aprobación de la paridad como grandes procesos político o han buscado medir sus resultados, no existen trabajos precisos sobre el proceso deliberativo parlamentario en sí, lo que nos permite ver si realmente es el reconocimiento de la necesidad de estas medidas la que permite su aprobación y no un cálculo pragmático o presión partidaria.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Albaine, L. (2016). Paridad de género y violencia política en Bolivia, Costa Rica y Ecuador. Un análisis testimonial. *Ciencia Política*, 11(21), 335-363.  
<https://doi.org/10.15446/cp.v11n21.53903>
- Aragón, Jorge y Yamilé Guibert. (2016). Metodología y diseños de investigación en Política Comparada. Lima: Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Archenti, Nélica (2014), “El proceso hacia la paridad en América Latina: Argentina y Costa Rica, experiencias comparadas”, *Revista Derecho Electoral*, 17, pp. 304-332.
- Archenti, N. & Tula, M. (2013). *¿LAS MUJERES AL PODER? CUOTAS Y PARIDAD DE GÉNERO EN AMÉRICA LATINA*.
- Archenti, Nélica y María Inés Tula (2017), “Critical Challenges of Quotas and Parity in Latin America”, en Tomás Dosek, Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti y Betilde Muñoz-Pogossian (eds.), *Women, Politics and Democracy in Latin America*, Nueva York: Palgrave, pp. 29-44
- BLONDET, Cecilia (2004). “Lecciones de la participación política de las mujeres” Democracia, gobierno y derechos humanos Documento del programa número 12. Recuperado de:  
[http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/\(httpAuxPages\)/96074418A9401BC7C1256BBA0029316B/\\$file/blondet.pdf](http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/(httpAuxPages)/96074418A9401BC7C1256BBA0029316B/$file/blondet.pdf)
- Brockmann, E. (2017). *Paridad y alternancia en Bolivia: paradojas y nuevas preguntas*. Retrieved from  
[https://iknowpolitics.org/sites/default/files/opinion\\_de\\_especialista-erika\\_brockmann\\_0.pdf](https://iknowpolitics.org/sites/default/files/opinion_de_especialista-erika_brockmann_0.pdf)
- Caminiotti., M. (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 23, 1–27.
- Caminotti, Mariana, “Cuotas de género y paridad en América Latina: mujeres, partidos políticos y Estado”, en Flavia Freidenberg y Betilde Muñoz-Pogossian (eds), *Reformas políticas a las organizaciones de partidos en América Latina*, México, Pontificia Universidad Católica de Perú, Instituto de Investigaciones Jurídicas, unam, Organización de los Estados Americanos y Sociedad Argentina de Análisis Político, 2016, pp 183-202
- Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política. (2019). *Hacia la democracia del Bicentenario*. Lima: Konrad Adenauer Stiftung (KAS)

- Dahlerup, Drude. "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la masa crítica en la política escandinava". *Debate Feminista*, año 4, vol. 8, 1993, pp. 165-206.
- Dahlerup, Drude. "Introduction". En Dahlerup, Drude. Eds. *Women, Quotas and Politics*. London and New York: Routledge, 2006, pp. 3-31.
- Franceschet Susan, Jennifer M., Piscopo, and Mona Lena Krook, eds. 2012. *The Impact of Gender Quotas*. New York: Oxford University Press.
- Freidenberg, F. y Caminotti, M. (2014). Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacional en Argentina y México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61 (228), 121-146
- Freidenberg, F & Dosek, T. (2016). "Las Reformas Políticas en América Latina (1978-2015)". En OEA. *Reformas Políticas en América Latina: Tendencias y casos*. Washington: OEA, pp. 25-92
- Freidenberg, F y Lajas Sara. (2015). *De la cuota a la paridad: las reformas para mejorar la representación política de las mujeres en América Latina*. Documento de Trabajo Ni 11.
- Freidenberg, F. y Uribe Mendoza, C. (2019). Las reformas político-electorales en América Latina (2015-2018). *Revista de Estudios Políticos*, 185, 191-223. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.185.07>
- Freidenberg, Flavia. (2017). "¿Por qué a las mujeres les cuesta tanto hacer política? Diagnóstico, barreras y buenas prácticas para mejorar la representación femenina en América Latina". En K. Valverde (Ed.), *En Ciudadanía y calidad de vida: debates, retos y experiencias en torno al desarrollo social en México y América Latina*. DC, México: UNAM/IEDF/la Biblioteca.
- Goertz, Gary y James Mahoney. 2012. *A Tale of Two Cultures. Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences*. Princeton: Princeton University Press
- IDEA INTERNACIONAL (2015) *Partidos políticos y paridad: Un desafío de la democracia en América Latina*. IDEA INTERNACIONAL: New York
- Monique Leyenaar & Reuven Y. Hazan (2011) *Reconceptualising Electoral Reform*, *West European Politics*, 34:3, 437-455, DOI: 10.1080/ 01402382.2011.555974
- Katz, R. (2005). *Why are there so many (or so few) electoral reforms?* En: Gallagher, M. y Mitchell, P. (Eds). *The Politics of Electoral Systems*.

Oxford: Oxford University Press.

Krook, Mona Lena. 2014. "Más allá de las cuotas electorales: estrategias para promover más mujeres en la política". Conferencia Inaugural del Foro Internacional "Mujeres, política, democracia. Rompiendo los techos de cristal en América Latina". Salamanca: Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca, 23-28 de marzo.

Levitsky, S. y M. Zavaleta (2019). *¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?* Lima: Planeta

Levitsky, S., y Cameron, M. A. (2003). Democracy without Parties? Political Parties and Regime Change in Fujimori's Peru. *Latin American Politics and Society*, 45(3), 1.

Lijphart, A. (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales

Llanos, Beatriz (ed). *La apuesta por la paridad: democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica*. Lima: IDEA

Scott Morgenstern y Benito Nacif, (eds), *Legislative Politics in Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, 503 pp.

Mujica, J. (2014). El lobby en un escenario de agendas fragmentadas. Consideraciones sobre los mecanismos de gestión de intereses en el Parlamento peruano. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, 1(1), 37-54. Recuperado a partir de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/1189>

Norris, Pippa (2011) Cultural Explanations of Electoral Reform: A Policy Cycle Model, *West European Politics*, 34:3, 531-550, DOI:10.1080/01402382.2011. 555982

Payne, Mark. (2006). "Los partidos políticos, las legislaturas y los presidentes". En BID. *La política de las políticas públicas: Progreso económico y social en América Latina*. Cambridge: BID, pp. 22-64

Peschard, Jacqueline. (2002) "El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general". En INTERNATIONAL IDEA. *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*. Estocolmo: International Idea, pp.173-185

Piscopo, Jennifer (2006). "Engineering quotas in Latin America". Center for Iberian and Latin American Studies, CILAS. University of California, San Diego. Working Papers 23.

- Piscopo, Jennifer (2016) Democracy as gender balance: the shift from quotas to parity in Latin America, *Politics, Groups, and Identities*, 4:2, 214-230, DOI: [10.1080/21565503.2015.1084936](https://doi.org/10.1080/21565503.2015.1084936)
- Rahat, Gideon (2011) The Politics of Electoral Reform: The State of Research, *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, 21:4, 523-543, DOI: [10.1080/17457289.2011.609618](https://doi.org/10.1080/17457289.2011.609618)
- ROUSSEAU, Stéphanie (2012). "Mujeres y ciudadanía. Las paradojas del neopopulismo en el Perú de los Noventa". Lima: Instituto de Estudios Peruanos
- Sartori, Giovanni (1968). 'Political Development and Political Engineering', in John D. Montgomery and Albert O. Hirschman (eds.), *Public Policy*, Vol. 17. Cambridge, MA: Harvard University Press, 261–98
- Tanaka, M. (1998). *Los espejismos de la democracia: el colapso del sistema de partidos en el Perú, 1980-1995, en perspectiva comparada*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tanaka, M. (2005). *La democracia sin partidos. Perú 2000-2005: los problemas de representación y las propuestas de reforma política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Townsend, A. (2007). *La introducción del enfoque de género en la formulación de las leyes nacionales y las políticas públicas en el Perú: Los casos de la Ley de Cuotas y la Ley de Igualdad de Oportunidades*. Retrieved from <https://www.iknowpolitics.org/es/knowledge-library/editorial-opinion-piece-blog-post/la-introducci%C3%B3n-del-enfoque-de-g%C3%A9nero-en-la>
- Trujillo Chuqui huaccha, J. (2018). *¿Consenso ideológico o presión de intereses?: un estudio (necesario) de la "Ley Pulpín"*. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno (PUCP).
- Tuesta Soldevilla, F. (1994). *Perú político en cifras: elite política y elecciones*. 2.<sup>a</sup> ed. Lima: Fundación Friedrich Ebert
- Tuesta, Fernando (2005). *Representación política: las reglas también cuentan*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Tuesta Soldevilla, F. (2011). *El financiamiento de los partidos políticos en el Perú*. En P. Gutiérrez y D. Zovatto (Coords.), *Financiamiento de los partidos políticos en América Latina*. Ciudad de México: IDEA Internacional Organización de los Estados Americanos (OEA) - Universidad Autónoma de México (UNAM).

Tuesta Soldevilla, F. (2015). Un acto fallido: la reforma electoral en el Perú (1978-2012). *Derecho Electoral*, (20).

Tuesta Soldevilla, F. (2018). Partidos en su laberinto: una reforma sin brújula. En E. Toche (Comp.), *Serie Perú Hoy. Paradero final*. Lima: desco, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo

Urteaga Quispe, M. (2017). Cuando los poderosos pierden: Poder empresarial y regulación del cultivo de semillas transgénicas en el Perú. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Ciencia Política (PUCP).

Zegarra Diaz, K. (2018). ¿Qué mueve a quienes mueven la agenda de género? Un estudio del periodo parlamentario 2011-2016. Tesis para optar por el grado de Licenciado en Ciencia Política (PUCP).



## 8. ANEXO

## Anexo 1 .Voto por la ley de paridad y alternancia

<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido</b>	<b>Voto/Condición</b>
Acuña	Richard	Alianza para el Progreso	SI
Aguilar	Wilmer	Fuerza Popular	SI
Albrecht	Víctor	Fuerza Popular	ausente
Alcalá	Percy	Fuerza Popular	SI
Alcorta	María	Fuerza Popular	SI
Ana culi	Betty	Fuerza Popular	SI
Andrade	Gladys	Fuerza Popular	SI
Apaza	Justiniano	Frente Amplio	Licencia enfermedad
Aramayo	Alejandra	Fuerza Popular	SI
Arana	Marco	Frente Amplio	SI
Aráoz	Mercedes	Peruanos por el Kambio	SI
Arce	Richard	Nuevo Perú	SI
Arimborgo	Tamar	Fuerza Popular	NO
Ávila	Lucio	Cambio 21	SI
Bartra	Rosa	Fuerza Popular	sin respuesta
Becerril	Héctor	Fuerza Popular	SI
Beteta	Karina	Fuerza Popular	SI
Bruce	Carlos	Peruanos por el Kambio	SI
Bustos	Estelita	Cambio 21	SI
Campos	Cesar	Fuerza Popular	SI
Castro	Jorge	Contigo	SI
Castro	Miguel	Alianza para el Progreso	Licencia enfermedad
Cevallos	Hernando	Frente Amplio	SI
Chacón	Cecilia	Fuerza Popular	SI
Chihuán	Leyla	Fuerza Popular	ausente
Choquehuanca	Ana	Peruanos por el Kambio	SI
Costa	Gino	Bancada Liberal	SI
Cuadros	Nelly	Acción Republicana	abstención
Curro	Edilberto	Frente Amplio	SI
Dammert	Manuel	Nuevo Perú	SI
Dávila	Sergio	Peruanos por el Kambio	SI
De	Alberto	Bancada Liberal	SI
Del	Juan	Fuerza Popular	SI
Del	Edmundo	Acción Popular	SI
Del	Jorge	Célula Parlamentaria Aprista	SI
Dipas	Miky	Fuerza Popular	SI
Domínguez	Carlos	Fuerza Popular	SI
Donayre	Edwin	Alianza para el Progreso	sin respuesta
Donayre	Patricia	No agrupado	sin respuesta
<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido</b>	<b>Voto/Condición</b>

Echevarría	Sonia	Acción Republicana	SI
Elías	Miguel	Fuerza Popular	SI
Espinoza	Marisol	Alianza para el Progreso	SI
Figueroa	Modesto	Fuerza Popular	SI
Flores	Clemente	Peruanos por el Kambio	SI
Foronda	María	Frente Amplio	suspendida
Galarreta	Luis	Fuerza Popular	ausente
Galván	Clayton	Cambio 21	SI
García	Víctor	Acción Popular	SI
García	Maritza	Cambio 21	licencia personal
Glave	Marisa	Nuevo Perú	SI
Gilvonio	Katia	Nuevo Perú	SI
Gonzales	Juan	Fuerza Popular	SI
Guía	Moisés	Peruanos por el Kambio	SI
Heresi	Saleh	No agrupado	SI
Herrera	Marita	Acción Republicana	ausente
Huilca	Indira	Nuevo Perú	SI
Iberico	Luis	Alianza para el Progreso	SI
Lapa	Zacarías	Frente Amplio	SI
Lazo	Israel	Fuerza Popular	SI
León	Luciana	Célula Parlamentaria Aprista	SI
Lescano	Yonhy	Acción Popular	suspendido
Letona	María	Fuerza Popular	ausente
Lizana	Mártires	Fuerza Popular	SI
Lombardi	Guido	Bancada Liberal	SI
López	Luis	Fuerza Popular	SI
Mamani	Moisés	Fuerza Popular	SI
Mantilla	Mario	Fuerza Popular	SI
Martorell	Guillermo	Fuerza Popular	SI
Meléndez	Jorge	Peruanos por el Kambio	SI
Melgar	Elard	Fuerza Popular	SI
Melgarejo	María	Fuerza Popular	SI
Miyashiro	Marco	Fuerza Popular	SI
Montenegro	Gloria	Alianza para el Progreso	licencia oficial
Monterola	Wuillian	Fuerza Popular	SI
Morales	Edyson	Frente Amplio	SI
Mulder	Mauricio	Célula Parlamentaria Aprista	SI
Narváez	Eloy	Alianza para el Progreso	SI
Neyra	Angel	Fuerza Popular	SI
Noceda	Paloma	Acción Popular	SI
Ochoa	Édgar	Nuevo Perú	SI
<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido</b>	<b>Voto/Condición</b>
Olaechea	Pedro	Acción Republicana	NO
Oliva	Alberto	Peruanos por el Kambio	SI

Pacori	Oracio	Nuevo Perú	SI
Palma	José	Cambio 21	ausente
Palomino	Dalmiro	Fuerza Popular	SI
Pariona	Federico	Fuerza Popular	SI
Pariona	Tania	Nuevo Perú	licencia oficial
Petrozzi	Francisco	Bancada Liberal	SI
Ponce	Yesenia	No agrupado	SI
Quintanilla	Alberto	Nuevo Perú	SI
Ramírez	Osías	Fuerza Popular	SI
Ramos	Maria	Fuerza Popular	SI
Reátegui	Rolando	No agrupado	SI
Robles	Lizbeth	Cambio 21	SI
Rodríguez	Elías	Célula Parlamentaria Aprista	SI
Román	Miguel	Acción Popular	SI
Rosas	Julio	Acción Republicana	NO
Rozas	Wilbert	Frente Amplio	SI
Saavedra	Esther	Fuerza Popular	SI
Salaverry	Daniel	No agrupado	Presidente del Congreso
Salazar	Milagros	Fuerza Popular	SI
Salazar	Octavio	Fuerza Popular	SI
Salgado	Luz	Fuerza Popular	SI
Sánchez	Janet	Peruanos por el Kambio	SI
Sarmiento	Freddy	Fuerza Popular	SI
Schaefer	Karla	Fuerza Popular	SI
Segura	César	Fuerza Popular	SI
Sheput	Juan	Contigo	SI
Takayama	Liliana	Fuerza Popular	SI
Tapia	Segundo	Fuerza Popular	SI
Ticlla	Carlos	Fuerza Popular	SI
Torres	Miguel	Fuerza Popular	SI
Trujillo	Gilmer	Fuerza Popular	SI
Tubino	Carlos	Fuerza Popular	SI
Tucto	Rogelio	Frente Amplio	SI
Ushñahua	Glider	No agrupado	abstención
Vásquez	César	Alianza para el Progreso	SI
Velásquez	Angel	Célula Parlamentaria Aprista	SI
Ventura	Roy	Fuerza Popular	abstención
Vergara	Edwin	Fuerza Popular	SI
<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>Partido</b>	<b>Voto/Condición</b>
Vieira	Roberto	No agrupado	abstención
Vilcatoma	Yeni	Fuerza Popular	SI
Villanueva	César	Alianza para el Progreso	SI
Villanueva	Armando	Acción Popular	SI
Villavicencio	Francisco	Alianza para el Progreso	SI

Violeta	Gilbert	Contigo	SI
Yika	Luis	Cambio 21	SI
Yuyes	Juan	Fuerza Popular	SI
Zeballos	Horacio	Nuevo Perú	SI
Zeballos	Vicente	Bancada Liberal	licencia oficial

Fuente: Diario de votación del Congreso de la República. Elaboración Propia

